

Seguimiento de enfermedades en animales e identificación oficial para ganado 2024-2025

Información general

- Es ilegal eliminar las etiquetas de identificación oficiales del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA por sus siglas en inglés). Una identificación oficial por animal; sin embargo, una etiqueta de identificación electrónica 840 se puede agregar a un animal con un tipo de identificación oficial diferente.
- Se requieren los Certificados Oficiales de Inspección Veterinaria (CVI por sus siglas en inglés) en animales exhibidos en Massachusetts y/o que son transportados entre estados excepto para animales etiquetados en la espalda que pasan directamente al matadero o a través de un mercado de ganado y luego al matadero. Se prefieren los CVI electrónicos. Hay formularios de los CVI impresos disponibles del MDAR hasta que se acabe el inventario actual.
- No se requieren análisis de animales que ingresan a Massachusetts solamente para una exhibición*. Los acuerdos anuales de CVI de animales exhibidos y caballos de carrera en los estados de Nueva Inglaterra pueden ser anunciados anualmente y se pueden encontrar en las Reglas de Salud de Animales de Massachusetts para Ferias y Exposiciones.

Bovinos

Los requerimientos de identificación oficial se aplican a todos los bovinos sexualmente intactos de 18 meses de edad o mayores; todos los bovinos hembras lácteos de cualquier edad y todos los machos lácteos nacidos después del 11 de marzo de 2013; bovinos de cualquier edad usados para rodeos o eventos de recreación; y bovinos de cualquier edad usados en exposiciones o exhibiciones. Los animales para bistec menores de 18 meses de edad que son transportados entre estados directamente al matadero o a través de un mercado de ganado y luego al matadero pueden ser transportados con etiquetas en la espalda colocadas por el mercado o vendedor en lugar de etiquetas oficiales de identificación.

*Se requieren Certificados Oficiales de Inspección Veterinaria en animales que son transportados entre estados excepto para animales etiquetados en la espalda que pasan directamente al matadero o a través de un mercado de ganado y luego al matadero. No se requieren análisis de bovinos que son transportados desde estados libres de tuberculosis y brucelosis. Se requiere un permiso para todos los bovinos que se mudan al estado permanentemente. *Sobre HPAI: los requerimientos de movimientos y análisis evolucionan. Por favor, asegure el cumplimiento de los requerimientos federales y estatales más recientes.*

Ovejas y cabras

Las ovejas y cabras deben incluir identificación oficial en Massachusetts antes de ser transportados desde sus lugares de origen o cumplir los 18 meses de edad, lo que ocurra primero (Orden AH-1 1996 de Emergencia de Massachusetts). Los animales que son transportados directamente a mataderos en el estado desde sus lugares de origen están exceptuados. Se requieren Certificados Oficiales de Inspección Veterinaria para el transporte entre estados para animales que pasan directamente al matadero o a través de un mercado de ganado y luego al matadero.

Las ovejas y cabras y que son transportados permanentemente a Massachusetts deben completar un análisis de tuberculosis dentro de los 60 días de entrada a Massachusetts. Además, las cabras intactas mayores de 6 meses de edad deben completar un análisis de brucelosis dentro de los 30 días de entrada.

Cerdos

Para el transporte entre estados, todos los cerdos deben estar identificados individualmente con identificación oficial a menos que los cerdos formen un grupo y sean transportados como grupo directamente al matadero usando una identificación grupal de lote. Massachusetts no tiene ningún cerdo bajo acuerdos grupales de producción sobre cerdos y salud de cerdos. Se requieren Certificados Oficiales de Inspección Veterinaria para el transporte entre estados excepto para animales etiquetados en la espalda que pasan directamente al matadero o a través de un mercado de ganado y luego al matadero.

Los cerdos que ingresan a Massachusetts no pueden ser alimentados con basura cruda. Los de estados sin pseudorabia (actualmente todos los 50 estados) no requieren análisis. Los cerdos que se usarán para la reproducción deben tener un resultado negativo de brucelosis dentro de los 30 días de entrada a Massachusetts. Se requiere un permiso para mudarlos permanentemente a Massachusetts, incluyendo para investigaciones. Todos los cerdos "mascotas" están sujetos a los requerimientos de documentación sobre el transporte e identificación de Massachusetts.

Equinos

Caballos, mulas y burros deben estar identificados individualmente (incluyendo una descripción completa del animal) y acompañados por un CVI para el transporte entre estados. Los animales mayores de 6 meses deben tener pruebas de un análisis negativo de EIA dentro del año anterior (seis meses para caballos que van a remates o ventas similares). La temperatura de los equipos en el día de la inspección debe ser registrada en el CVI para animales que ingresan a Massachusetts.

Camélidos

El USDA no define la identificación individual oficial para camélidos, pero los animales deben estar oficialmente identificados con microchip, tatuaje, descripción completa o etiqueta en la oreja para el transporte entre estados. Se requiere un CVI para todo el transporte entre estados. Para ser permanentemente importados a Massachusetts, se requiere un análisis negativo de la tuberculosis dentro de los 60 días de la entrada y negativo de la brucelosis y lengua azul (si es apropiado) dentro de los 30 días de la entrada y un permiso del MDAR.

Etiquetas en la espalda

Las etiquetas en la espalda (etiquetas de papel impresas por el USDA pegadas en la espalda de ganado por vendedores o mercados) y etiquetas transitorias en las orejas sin un escudo de EE.UU. NO son identificaciones oficiales, pero son útiles para propósitos de seguimiento y gestión y podrán estar presentes junto con etiquetas de identificación oficiales.

Tipos oficiales de etiquetas de identificación

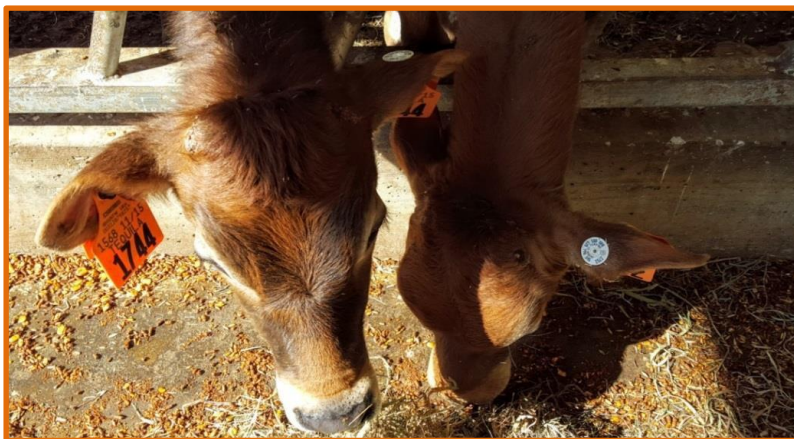
Etiquetas con RFID (etiquetas 840)

Bovinos, cerdos

Cabras, ovejas cuando se mantienen registros con el programa Scrapie

Se pueden usar como identificación individual en camélidos

- A partir del 5 de noviembre de 2024, las etiquetas con RFID son las únicas etiquetas de identificación oficiales del USDA que se pueden colocar en bovinos.
- Series de quince (15) dígitos, números solamente, que comiencen con el código USA de "840".
- Se pueden agregar a otros tipos de identificación: Etiquetas NUES, tatuajes, etc.
- Dos tecnologías: Baja frecuencia (LF) y ultra alta frecuencia (UHF). En Nueva Inglaterra es típica la LF.
- Se pueden leer con un lector/dispositivo para RFID (deben ser para dicha tecnología específica) o visualmente
- Los números RFID pueden ser subidos automáticamente a los CVI electrónicos a través de aplicaciones de lectura de etiquetas
- Un Número de Identificación de las Instalaciones (PIN por sus siglas en inglés) emitido por el estado se requiere para solicitar RFID (el productor contacta a MDAR para recibir el PIN - gratis)
- Se pueden pedir a través de un proveedor de etiquetas, registro de cría u organización de la industria
- Una cantidad limitada de etiquetas gratuitas podrían estar disponibles para veterinarios y productores calificados anualmente del MDAR para uso en bovinos
- Se sugiere a los veterinarios que tengan etiquetas RFID a mano para usar cuando prueban o generan los CVI



Etiquetas NUES

Cerdos, bovinos etiquetados antes del 5 de noviembre de 2024

- Etiquetas en la oreja con presillas de metal con una serie de ocho (8) o nueve (9) dígitos de letras y números que empiezan con un código del estado de 2 dígitos; Massachusetts es 14
- Disponibles gratuitamente de MDAR



Tatuajes en la oreja

Ovejas, cabras, cerdos, camélidos

- Los números del tatuaje son creados por el registro de crías y tatuados en las orejas derecha e izquierda del animal según se indica
- Oficial solamente cuando está acompañado por la papelería del registro a nombre del propietario actual o a nombre del propietario anterior junto con una copia de la solicitud de cambio de titularidad fechada dentro de los seis meses anteriores.
- Una copia de la papelería de registro debe acompañar al CVI cuando se presenta al estado receptor o presentado para la inspección en una exhibición; se debe agregar una imagen del registro como adjunto a los CVI electrónicos
- No es válida como identificación oficial para animales en camino al matadero



Etiquetas del scrapie

Ovejas y cabras

- Programa de prevención del Scrapie: programa del USDA orientado a la erradicación de enfermedades y registros especiales que se requieren
- Las “etiquetas del scrapie” se usan como identificación individual oficial del USDA
- Se requiere que el Número de Identificación de las Instalaciones (PIN) sea asignado o etiquetas Scrapie vendidas; disponibles gratuitamente del MDAR

-

Caballos, mulas, burros

-

4

Conejos

- Números de tatuaje generados por el registro colocados en el oído son considerados identificación para conejos en los CVI
- Se puede usar un microchip como identificación en conejos dentro de Massachusetts (verificar con la oficina de la exposición que esto esté permitido antes del envío)
- Los propietarios deben proveer lectores de microchips (o asegurar que estén disponibles en el lugar de la exhibición)

Certificados Oficiales de Inspección Veterinaria (CVI)

- Massachusetts proveerá formularios de CVI multipartes a veterinarios acreditados en Massachusetts para ganado, equinos y animales de compañía hasta que se agote el inventario. Contactar a Elsie Colon en elsie.colon@mass.gov
- Los veterinarios acreditados en Massachusetts pueden generar los CVI electrónicos desde Global Vet Link, VetSentry y VSPS a partir del 1. ° de noviembre de 2024. Se esperan aprobaciones adicionales.
- El formulario APHIS 7001 no está permitido para la importación o exportación a o desde Massachusetts

**Para preguntas sobre ADT, Números de Identificación de las Instalaciones (PIN)
o para pedir etiquetas oficiales de identificación:**

Carry Shulock Sexton
Coordinadora de Seguimiento de
Enfermedades en Animales
División de Salud Animal
617-857-3922
carry.shulock-sexton@mass.gov



Actualizado el 1. ° de noviembre de 2024